
EDITORIAL

En esta oportunidad, el segundo número de la Revista CAP Jurídica, de la Academia del Colegio de Abogados de Pichincha, recoge artículos de juristas nacionales y extranjeros sobre Derecho Constitucional, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Económico, Derecho Penal y Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El artículo de Jorge BERCHOLC contiene los resultados de su investigación sobre la judicialización del proceso de descentralización política en España, para ello estudia los conflictos entre las comunidades autónomas españolas y el propio Estado central resueltos por el Tribunal Constitucional.

Rodrigo DURANGO, por su parte, plantea que el control concreto de constitucionalidad, recogido en la legislación ecuatoriana, es

el mecanismo procesal por medio del cual los jueces ecuatorianos deben realizar el control de convencionalidad.

Lenin HURTADO nos brinda una visión sobre las marcas de distribuidor y el derecho de la competencia en el Ecuador. Describe el proceso por el cual las llamadas marcas blancas dejaron de ser un nombre comercial que identificaba a las cadenas de distribución, para convertirse en marca de sus propios productos, lo que podría llevar a generar una situación de dominio en el mercado, perjudicando la competencia.

Marcelo Alberto LÓPEZ ALFONSÍN y María Sol BUCETTO analizan la doctrina del margen de apreciación nacional, consideran que es una pauta hermenéutica nacida en el sistema europeo que se extendió a América y provee a los Estados un modelo para la interpretación de las normas convencionales, atendiendo al contacto más directo que las autoridades nacionales tienen con la sociedad civil.

El artículo de Stalin RAZA estudia varios aspectos relacionados con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, desde la compatibilidad constitucional de las mismas hasta la necesidad o no de elaborar una nueva dogmática penal para explicarla considerando que la teoría estándar se ha mostrado insuficiente.

Ana Cristina VERA SÁNCHEZ realiza una reflexión legal desde el marco de los Derechos Humanos y la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre el tema del consentimiento informado en cuanto a su salud y su salud sexual y reproductiva.

Con estos aportes la Academia del Colegio de Abogados de Pichincha deja constancia de su compromiso con el estudio riguroso del Derecho y la necesidad de ofrecer una herramienta de formación y consulta para sus afiliados.

Hernán Rivadeneira Játiva
Presidente de la Academia

Quito, diciembre de 2016